

AYUNTAMIENTO DE RICOTE



Documento:	DECRETO
Asunto:	Aprobación resultado selección Bolsa de Trabajo puesto de Secretaría-Intervención
Expediente Nº:	73/2019
Servicio:	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

DECRETO

D. RAFAEL GUILLAMÓN MORENO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ricote, dando fe D. José Luis Gómez Moreno, Secretario-Interventor Accidental, dicta la siguiente resolución con número y fecha consignados al margen:

VISTA el acta de la reunión celebrada por el Tribunal de Selección encargado de valorar a los aspirantes a la Bolsa de Trabajo para cubrir sustituciones del puesto de Secretaría-Intervención de esta Corporación, en la que, -de conformidad con la Base nº 6ª de la Convocatoria-, el citado Tribunal ha seleccionado los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y su orden de llamamiento de acuerdo con la puntuación final obtenida por cada uno de ellos.

De acuerdo con las atribuciones conferidas en el art. 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la Bolsa de Trabajo para cubrir sustituciones del puesto de Secretaría-Intervención de esta Corporación de acuerdo con el orden fijado por el Tribunal de Selección en su sesión de 03.02.2020, orden que resulta ser el que sigue:

- 1º.-JOSÉ MARÍA CÁNOVAS ARÁEZ. D.N.I. --6608--D
- 2º.-MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ. D.N.I. --5156--B
- 3º.-PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ BARCELÓ. D.N.I. --8475--H
- 4º.-JOSÉ MIGUEL ROJO MARTÍNEZ. D.N.I. --7541--G
- 5º.-BLANCA MORÁN GARCÍA. D.N.I. --6842--D

SEGUNDO. Fijar un plazo de 5 días hábiles desde la inserción de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que los cinco aspirantes aprobados presenten la documentación a la que se refiere la Base nº 6ª.

TERCERO. Publicar la presente Resolución, junto con el Acta del Tribunal de 03.02.2020, en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

CUARTO. La presente Resolución podrá ser objeto de impugnación de acuerdo con los Recursos que establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE) JOSE LUIS GOMEZ MORENO	ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIO ACCIDENTAL	04/02/2020 12:03 04/02/2020 13:22